



Informe secretarial: Señora Juez, le informo que por reparto efectuado por la Oficina Judicial de Medellín, fue asignada a este Juzgado para su conocimiento la presente acción de tutela RADICADO 05001- 43-03-006-2020-00215-00, a efectos de surtir trámite de impugnación, respecto del fallo proferido el día 26 de agosto de 2020, por el Juzgado Sexto Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Medellín. Así, pasa a su despacho para la decisión.

Medellín, cuatro (04) de septiembre de 2020.

LUZ MARINA MORENO MORENO
Oficial Mayor

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, cuatro (04) de septiembre de dos mil veinte (2020)

PROCESO	ACCIÓN DE TUTELA
ACCIONANTE	LEIDY TATIANA SOLARTE BARRERA
ACCIONADA	ACTIVOS S.A.
VINCULADOS	MINISTERIO DEL TRABAJO Y OTROS
PROCEDENCIA	JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE MEDELLÍN
RADICADO	05001- 43 – 03 006 2020-00215 -01
ASUNTO	AVOCA CONOCIMIENTO

Reunidos los presupuestos contenidos en los artículos 31 y 32 del Decreto 2591 de 1991, **SE AVOCA** el conocimiento de la impugnación interpuesta por la accionante, frente al fallo de tutela proferido el 26 de agosto de 2020 por el Juzgado Sexto Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Medellín.

NOTIFÍQUESE

BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA

La Juez

4

<p align="center">JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN</p> <p>Se notifica el presente auto por Estados Electrónicos Nro. <u> 92 </u></p> <p>Fijado hoy en la página de la rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/</p> <p>Medellín <u> 7 </u> de septiembre de 2020</p> <p align="center">YESSICA ANDREA LASSO PARRA SECRETARIA</p>
--

Firmado Por:

**BEATRIZ ELENA GUTIERREZ CORREA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 002 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

ceeffb66c6ea3442c84e3b93664f6e26a58acfb042a64e2020c87d7507030a8

Documento generado en 04/09/2020 03:33:45 p.m.